INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 04 de 07 2023 CONTRATO No. 731 de 2023											
Nombre del Contratista	CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.069.584.122										
Nombre y Cargo del Supervisor	FLOR ANGELA GARZÓN TECNICO OPERATIVO										
Número del Contrato	731		**Pago Número**		04		**De**		07		
Período Informado	01/07/2023 – 30/07/2023		**No. De Registro Presupuestal**		2023001382						
Cuenta Bancaria y Entidad	BANCO AGRARIO No. 431152018356				**Corriente**			**Ahorros**	X		
Valor del Pago	UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($1.885.400) M/CTE.										
Fecha Acta Inicio	13/04/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**				12/10/2023		
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**				N/A		
Adición	**SI**		**NO**	X	**Valor Adicionado**				N/A		
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**				N/A		

Objeto del Contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE INDEPORTES CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	Actividades realizadas
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de **iniciación, fundamentación**, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Desarrolle mi presentación formal presencial el día 24 de Abril a Continuar compartiendo el póster publicitario con la información pertinente de la escuela de formación de fútbol de Quipile, con la finalidad de socializar ante la comunidad por las redes sociales, el voz a voz y asistencia a instituciones educativas y la emisora comunitaria en la iglesia del municipio y compartiendo la información por diferentes grupos de whatsapp y redes sociales. Todo esto con la finalidad de continuar con la invitación a todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que continúen vinculándose al programa y consolidar los grupos de iniciación y fundamentación y con ello lograr la cobertura poblacional de los deportistas para la disciplina deportiva de Fútbol. https://drive.google.com/file/d/1MH9mfzpeoAXJKHGWqOZfBbdLjUdrE6XF/view?usp=drive_link
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Se continúa concientizando a la población beneficiada sobre el diligenciamiento y la respectiva entrega del consentimiento informado y la respectiva ficha de inscripción, anexando el documento de identidad y la fotocopia de afiliación a EPS. Esto con el fin de brindar un servicio de amparo y protección a los beneficiarios del programa, permitiendo tener mayor control sobre la cobertura poblacional beneficiada en el programa formativo. Teniendo 2 grupos de trabajo Iniciación I e Iniciación II, realizando las prácticas deportivas en los sectores rurales de la inspección de la virgen, la candelaria – argentina. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hch0r4KfFkRz7GExV1FNpQcfIHEHd-Zx/edit?usp=drive_link&ouid=105382016697239686394&rtpof=true&sd=true

3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	Durante los primeros 15 días se realizó la respectiva entrega a la gestora provincial del Tequendama Geraldine Hernández, del plan pedagógico de Fútbol y las mallas pedagógicas por grupo de trabajo y los demás documentos según las directrices y parámetros establecidos para el correcto funcionamiento de la escuela de formación deportiva de Fútbol, siendo muy enfáticos en el plan pedagógico ajustándose para el desarrollo de las mallas pedagógicas por los niveles a trabajar: ✓ Plan Pedagógico: https://docs.google.com/document/d/1_9GuBtYLsAsDWhIqwwrR6-LZFEP-59eP/edit?usp=share_link&ouid=105382016697239686394&rtpof=true&sd=true ✓ Malla pedagógica iniciación y fundamentación https://docs.google.com/spreadsheets/d/1vbtsO0evfWBiZZsHuiSOtpSoB3c4DQCf/edit?usp=share_link&ouid=105382016697239686394&rtpof=true&sd=true En estas Mallas pedagógicas se contemplaron y se plantearon las diferentes temáticas a desarrollar teniendo en cuenta aspectos físicos, técnicos, teóricos, recreativos y actividades para realizar, para el buen desarrollo del proceso formativo, además de ello se socializo en la secretaría de desarrollo social del municipio de Quipile los horarios y sitios de trabajo establecidos para el funcionamiento de la escuela de formación deportiva de fútbol.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Durante este mes de Julio se continuó con el desarrollo del plan pedagógico y la malla pedagógica, por medio de la implementación y el trabajo de todos los conceptos y bases de la escuela de formación deportiva y recreativa de fútbol, esto con el fin de ir fortaleciendo el proceso formativo, teniendo en cuenta los objetivos y metas que se desean alcanzar frente al proceso de enseñanza y aprendizaje, trabajo desarrollado en las 24 sesiones programadas para el mes. Además de ello se realizó la respectiva entrega de la planeación mensual y los planes diarios del mes de agosto.
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	En la práctica de la disciplina deportiva de Fútbol se continúa realizando la concientizando a la comunidad y realizando la convocatoria en colegios, juntas de acción comunal del sector y dialogando con diferentes lideres para que más deportistas se vinculen al programa y obtener una mayor cobertura poblacional, en los niveles de iniciación I e Iniciación II. Iniciación I: 20 Deportistas Iniciación II: 26 Deportistas Todo esto con el fin de ir masificando la información en los sectores asignados beneficiarios del programa que están ubicados en el área rural del municipio, La Inspección de La Virgen, Vereda Candelaria y Candelaria la Argentina. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ZjeyuVodUmIM0VGIpbJe8Qe23_rC09af/edit?usp=drive_link&ouid=105382016697239686394&rtpof=true&sd=true
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se adoptan los formatos, Implementos deportivos, Indumentaria e insignias de INDEPORTES Cundinamarca en los espacios de formación y en el ente municipal, con la finalidad de enaltecer la labor desarrollada por la entidad y por cada uno de los formadores deportivos vinculados al programa, en especial en el municipio de Quipile.

	Además de eso en todo momento se adoptó un vocabulario adecuado y se obtiene una comunicación asertiva con la población del municipio de Quipile, permitiendo mejorar las relaciones interpersonales desde la escuela de formación deportiva de Fútbol.
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos. La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Se cumplió con la realización de las 24 sesiones programadas para el mes de Julio en el área rural de los sitios La Inspección de La Virgen, Vereda Candelaria y Candelaria la Argentina, para los niveles deportivos de Iniciación I e Iniciación I, todo ello teniendo en cuenta el plan pedagógico y la malla pedagógica planteada para la escuela de formación deportiva y recreativa de Fútbol, trabajando aspectos técnicos del fútbol base. Respetando los sitios y horarios establecidos para la ejecución de las actividades deportivas y obviamente teniendo en cuenta las especificaciones y las exigencias requeridas por el supervisor del contrato. **Plan Mensual Mes de Julio:** https://docs.google.com/spreadsheets/d/1hC8n-cN04CPTSj8o7PsC4hWOIZ-SFMnh/edit?usp=drive_link&ouid=105382016697239686394&rtpof=true&sd=true **Planes Diarios de Clase Julio:** **Iniciación I:** https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xpeF6_kLuHGcXXJbJp9xGX-MDnRARF5i/edit?usp=drive_link&ouid=105382016697239686394&rtpof=true&sd=true **Iniciación II:** https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Mv-xq67RGNPQdHO0fU4UM_TUFMLtsbeB/edit?usp=drive_link&ouid=105382016697239686394&rtpof=true&sd=true
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se continúa realizando la respectiva recolección de datos personales de los deportistas beneficiados en el programa, lo que permite tener en primera instancia un acercamiento constante para la alimentación de la información básica permitiendo que se vaya consolidando la población beneficiada. Se trabajaron los diferentes Formatos de Cobertura Poblacional, planes mensuales, planes diarios de clase, listados de asistencia teniendo en cuenta como eje fundamental el plan pedagógico y las mallas curriculares. Todo esto, de manera organizada nos permitirá ir teniendo un mayor control y seguimiento del proceso formativo en diferentes aspectos que ayudan a mejorar y tener mayor control de toda la información que se maneja en la escuela de formación deportiva y recreativa de Fútbol. https://drive.google.com/drive/folders/1RXKPSL2gM91ONNe3M5fVWAJyAEWCZ7V6?usp=drive_link
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos	Realice la entrega de las 24 sesiones programadas para el mes de Julio en el área rural de los sitios La Inspección de La Virgen, Vereda Candelaria y Candelaria la Argentina, para los niveles deportivos de Iniciación I e Iniciación I, todo ello teniendo en cuenta el plan pedagógico y la malla pedagógica planteada para la escuela de formación deportiva y recreativa de Fútbol,

y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	trabajando aspectos técnicos del futbol base (conducción, control, pase, remate). Respetando los sitios y horarios establecidos para la ejecución de las actividades deportivas y obviamente teniendo en cuenta las especificaciones y las exigencias requeridas por el supervisor del contrato. **Plan Mensual Mes de Agosto:** https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BKxA2Ri4xNnccztYH0XBC1kAHoMy9UL1/edit?usp=drive_link&ouid=105382016697239686394&rtpof=true&sd=true **Planes Diarios de Clase Agosto:** **Iniciación I:** https://docs.google.com/spreadsheets/d/1IEpXjk0fO0t1U68ikNYyAd_udsqMJDZQ/edit?usp=drive_link&ouid=105382016697239686394&rtpof=true&sd=true **Iniciación II:** https://docs.google.com/spreadsheets/d/11tq2v50k7_ovn-a0MBo83F6N37kvy2Ag/edit?usp=drive_link&ouid=105382016697239686394&rtpof=true&sd=true
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	El desarrollo de la aplicación de la evaluación técnica, física y teórica (Test y pruebas físicas) al grupo poblacional beneficiado del programa, se desarrolló en el mes de mayo. Dando cumplimiento a la realización de la fase diagnóstica del estado de las condiciones de los deportistas beneficiados en el programa de Fútbol. Pero se continúa fortaleciendo las capacidades físicas y habilidades de los deportistas por medio de la práctica del fútbol, para la próxima aplicación de los test. https://drive.google.com/drive/folders/1Q0suI8waiiiLcV3DFHL5QSmAZUcbl_7j?usp=drive_link
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se realiza la entrega del formato dispuesto por Indeportes Cundinamarca a la secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Quipile para su respectivo diligenciamiento, y luego se adjunta en el respectivo informe. Recibiendo la certificación el día 2 de agosto de 2023, por parte de la secretaría de desarrollo Económico y Social, firmada por la doctora Bibiana Andrea Rodríguez, quien constata que se realizaron las actividades correspondientes para el mes de Julio. Dando cumplimiento con la certificación laboral y de permanencia del 1 al 30 de julio de 2023. ✓ https://drive.google.com/file/d/1fTXyCkSoWiKYifD6byN0Kh7S_RZBXbvr/view?usp=drive_link
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Esta actividad todavía se encuentra en organización por parte de Indeportes Cundinamarca y el componente de deporte Formativo, cuando se disponga de todo el tema organizacional y logístico se comunicará a los formadores y por ende se realizará la convocatoria y la respectiva ejecución del evento.

	Por lo tanto, no se le ha dado cumplimiento y se proyectará o ejecutará cuando sea requerido por el componente de Deporte Formativo.
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Durante el mes de julio participé activamente en las reuniones y capacitaciones realizadas por INDEPORTES Cundinamarca y por la Gestora Provincial del Tequendama Geraldine Hernández. ● Asistí a la Reunión presencial en el municipio de La La Mesa, en el Salón Comunal del Barrio José Antonio Olaya a partir de las 9:00 Am, en el mes de junio, reunión programada por la gestora provincial Geraldine Hernandez, donde se trataron temas sobre los informes contractuales y otros temas referentes a las obligaciones contractuales ● El día Jueves 27 de julio participé en la reunión vía meet a las 9:00 Pm donde se conectaron los formadores de Indeportes y se realizó el seguimiento de cobertura y revisión de la documentación contractual del mes de julio.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Durante el mes de Julio no se requirió ningún documento en el área de archivo de la subgerencia administrativa y financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente y por este motivo no se realizó la entrega.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (socializar con supervisores).	Se realizó la consolidación y presentación de los informes, insumos y demás documentos solicitados para las evidencias correspondientes al mes de Junio: ● Cuenta de Cobro ● Informe Contractual ● Informe de Evidencias ● Planilla de aporte de Parafiscales - Seguridad Social
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Se realiza la entrega de la respectiva documentación socializada por medio del informe, con el plan pedagógico, mallas pedagógicas, horarios, sitios de entrenamiento y la consolidación de la población beneficiada en el programa deportivo de la escuela de Futbol. En cuanto a fichas de inscripción de los deportistas, durante la ejecución del contrato para este mes los deportistas aún están realizando la respectiva entrega de la documentación. **Registro de beneficiarios:** https://docs.google.com/spreadsheets/d/1n3G9uhBYXH2dHtlAWjmupLDJ_wSp82t8/edit?usp=drive_link&ouid=105382016697239686394&rtpof=true&sd=true

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

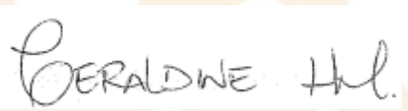
Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

Igualmente, en calidad de contratista indicó que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Abril	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9449839946
Mayo	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9451322057
Junio	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9452596616
Julio	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	9453874289
Totales	N/A	$ 580.000	$ 742.400	$ 113.200	**N/A**



CARLOS ANDRES CHAPARRO ACUÑA
FIRMA CONTRATISTA
C.C. 1.069.584.122



JEIMMY GERALDINE HERNÁNDEZ MORENO
APOYO A LA SUPERVISIÓN